

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

HACE SABER A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Que ante este Despacho se tramita medio de control de **ACCIÓN POPULAR**, promovida por la señora **MARIA ELCY URREA GONZÁLEZ Y OTROS** en contra del **MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y OTROS**, radicado bajo el número 05001-33-33-**008-2018-00214-00**, pretendiendo la protección del derecho e interés colectivo al goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público y solicita que se “recupere el espacio público respecto a las construcciones que se encuentran en las siguientes direcciones: Entre la carrera 14 C No. 46-71, calle 46 No. 14C-20 Interior 103, calle 46 No. 14C-20, contiguo a la carrera 15 No. 46-90 Interior 118, frente a la carrera 14CC No. 48A-9 Interior 124, carrera 14CC No. 48A-26, calle 49 No. 14A-87 Interior 110, calle 49 No. 14A-87 Interior 112, carrera 15 No. 46-90 Interior 148, frente a la carrera 14 CC No. 48^a-15 Interior 101, todos ubicados en el sector conocido como ‘El Corralito’ del barrio Buenos Aires en la ciudad de Medellín”.

El presente aviso se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998 y con el fin de que quienes tengan interés en el proceso se hagan partícipes del mismo.

Medellín, 3 de julio de 2020

LUISA FERNANDA OSPINA VELÁSQUEZ
Secretaria

Firmado Por:

LUISA FERNANDA OSPINA VELASQUEZ

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 008 ADMINISTRATIVO ORAL MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

217f6766621c2d43eedb9b1a40f685fcc90134f2a7af6b8655e140d2f11940f8

Documento generado en 03/07/2020 01:11:52 PM